



**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS N° 0038-2024-MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 09 de mayo de 2024

VISTO:

El Informe N° 000137-2024-MPCH/GMAGR de fecha 26 de abril de 2024; Informe N° 000358-2024-MPCH/OGPP-OP de fecha 07 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, mediante Informe N° 000137-2024-MPCH/GMAGR de fecha 26 de abril de 2024, el Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas da a conocer el proceso de saneamiento físico legal del terreno donado por la comunidad de Huancas a la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para lo cual ha solicitado el certificado de información catastral en la Dirección Regional de Agricultura. Asimismo, precisa que ha realizado el pago correspondiente mediante depósito a la cuenta corriente 00-261-011832 el cual ha sido regularizado a través de la FACTURA ELECTRÓNICA N° E001-87, emitida por la Dirección Regional de Agricultura con RUC 2039229311, por la suma de S/ 120.50 soles;

Que, mediante Informe 000358-2024-MPCH/OGPP-OP de fecha 07 de mayo de 2024, la Oficina de Presupuesto, emite la Certificación del Crédito Presupuestario N° 00957 para el reembolso de dinero a nombre del señor José Edwin Fernández Vásquez por el monto de S/ 120.50 (Ciento Veinte con 50/100 soles), dotado del marco presupuestal a la Meta 33, en el Presupuesto Institucional Modificado año Fiscal 2024 a la fecha, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Genérica de Gasto 2.3. Otros Gastos, con cargo al Pliego 300001 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, en aplicación de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada en el diario de mayor circulación regional el 12 de julio de 2021, y demás normas administrativas municipales;

SE RESUELVE:

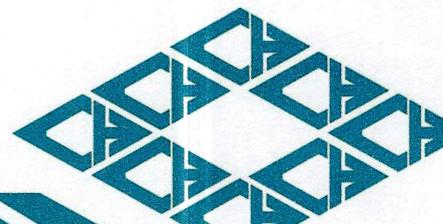
ARTÍCULO PRIMERO. – **DISPONER EL REEMBOLSO**, por la suma total de S/. 120.50 (Ciento Veinte con 50/100 soles), al servidor **JOSÉ EDWIN FERNÁNDEZ VÁSQUEZ**, identificado con DNI N° 45960697, Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por concepto de reembolso por pago de emisión de certificado de información catastral para el saneamiento físico-legal del terreno donado por la Comunidad Campesina de Huancas a la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, la presente al mencionado servidor de acuerdo al modo y forma establecido por Ley, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
Edwin Jesús Zelada Zavaleta
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
10 MAY 2024
RECIBIDO
Folio: 821
Mora: [Signature]

M. José Edwin Fernández Vásquez
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN DE RIESGOS

10 MAY 2024

[Large handwritten signature]

Que mediante Informe N° 000388-2024-MPCH-OR-07 de la 07ta. Mesa de 2024 la Oficina de Presupuesto emite la Resolución N° 00527 para el reembolso de dinero a nombre del señor José Edwin Fernández Vásquez por el monto de S/ 120.00 (Ciento veinte y 00/100 soles) debido del mismo presupuesto a la Mesa 23 en el Presupuesto Institucional Modificado No. 004-2024 la fecha por la firma de representante Regional Fernando Sánchez de Castro S.A. Otros gastos en cargo al ítem 50004 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

Que en el fondo de la Dirección de Desarrollo N° 001-2007-PPD-18 se destinaron las disponibilidades y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones en favor de los organismos, planes y/o de los organismos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, así como por los organismos locales en este último caso, ítem y/o disponibilidades especiales que, debidamente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno.

Que en un día de las actuaciones contenidas en el Expediente de Organización y Funciones - ROF aprobado por Ordenanza N° 0029-2019-OR, emitida en el marco de la modificación regional de 12 de mayo de 2017 y demás normas, reglamentarias respectivas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER EL REEMBOLSO por la suma total de S/ 120.00 (Ciento veinte y 00/100 soles) al señor JOSÉ EDWIN FERNÁNDEZ VÁSQUEZ, identificado con DNI N° 45260987, Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas por concepto de reembolso por pago de servicios de internet de internet casera para el señalamiento técnico legal del terreno ubicado por la Comunidad Tarma en la finca 23 Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente al mencionado servidor de notarse al modo y forma establecida por Ley, para las fines pertinentes.

REGISTRO, COMUNICACIÓN Y CUMPLASE

[Signature]
[Circular stamp]



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Chachapoyas, jueves 09 de mayo del 2024

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 000038-2024-MPCH/OGAF [2420053.001]

VISTO:

El Informe N° 000137-2024-MPCH/GMAGR de fecha 26 de abril de 2024; Informe N° 000358-2024-MPCH/OGPP-OP de fecha 07 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DISPONER** EL REEMBOLSO, por la suma total de S/. 120.50 (Ciento Veinte con 50/100 soles), al servidor JOSÉ EDWIN FERNÁNDEZ VÁSQUEZ, identificado con DNI N° 45960697, Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por concepto de reembolso por pago de emisión de certificado de información catastral para el saneamiento físico-legal del terreno donado por la Comunidad Campesina de Huancas a la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

(...)

Firmado Digitalmente por:
ZELADA ZAVALA EDWIN JESUS
JEFE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2024a2420053.001cdf_2420819

